

Acta Ordinaria 49-2022. Acta cuarenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con veintidós minutos del veintiuno de julio de dos mil veintidós, presidida el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Tomás Figueroa Malavassi, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

AUSENTE: el señor Ministro, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 49-2022. ----

La Directora Ejecutiva a.i. retira del orden del día el oficio DIE-12-2022-0651. -----

ACUERDO 1. Previa deliberación, se lee y modifica el orden del día 49-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO II. Respuesta al oficio AL-FPUSC-MAP-OFI-011-2022 por la señora diputada Melina Ajoy Palma: Se conoce el oficio DIE-08-2022-0630 de fecha 30

de junio de 2022, recibido en fecha 14 de julio de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., por el cual informa que, en atención y seguimiento a la instrucción consignada en el acuerdo 11 de la Sesión 33-2022 de fecha 23 de mayo de 2022 (ACA 1-22-259) la petición presentada por Diputada Melina Ajoy Palma mediante el memorial N° AL-FPUSC-MAP-OFI-011-2022, fue atendida por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes con oficio DCO 28-2022-0388, por lo que recomienda dejar sin efecto el acuerdo. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 2. Se deja sin efecto al carecer del interés actual, el acuerdo 11 consignado en el Acta No. 33-2022 del 23 de mayo del 2022, a razón de que la Administración contestó la solicitud de la señora Diputada Melina Ajoy Palma, en tiempo y forma (ACA 1-22-259). **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. Traslado del oficio N° GCVP-PSC-15-22-009 (0353). Informe complementario al informe trimestral presentado mediante el oficio DIE-13-2022-0422, con relación a tareas cargo de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes en el Proyecto Sifón- La Abundancia: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0642 de fecha 05 de julio de 2022, recibido el 14 de julio 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández y la señorita Melissa Salas Pérez, en su orden, Directora Ejecutiva a.i. y Asesora Técnica de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se remiten el oficio GCVP-PSC-15-22-009 (0353) de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, que contiene ampliación del informe trimestral presentado con oficio DIE-13-2022-0422. La entrega de la información tiene el propósito de atender la instrucción consignada en el acuerdo 8 de la Sesión 38-2022 de fecha 10 de junio de 2022 (ACA 1-22-310). -----

El Director Llach Cordero señala que el informe de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes adolece de información detallada con relación a dos componentes que quedaron bajo la responsabilidad del CONAVI: la gestión de las escombreras, y los procesos judiciales relacionados con el vínculo jurídico entre el CONAVI y la empresa Sánchez Carvajal. En este último caso, debido a que, en el informe N° GCVP-PSC-15-22-009 de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, no se

aprecia que se hubiera brindado un seguimiento responsable y serio de los insumos que se habrían enviado a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, en aras de conocer el resultado. -----

Analizada la información que antecede, los señores directores resuelven: -----

ACUERDO 3. Se da por atendida la solicitud del Acuerdo 8, de la Sesión Ordinaria de fecha 9 de junio 2022, Acta 38-2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que, coordine lo correspondiente con el propósito de que, en plazo máximo de una semana, presente a este Consejo una ampliación del informe N° GCVP-PSC-15-22-009 (0353), en el sentido de que detalle las acciones que se han llevado a cabo en relación gestión de las escombreras ubicadas en el proyecto Sifón- La Abundancia, e indique el estado actual de esos elementos. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que instruya lo correspondiente con el propósito de que, en plazo máximo de una semana, presente a este Consejo una ampliación del informe N° GCVP-PSC-15-22-009 (0353), en el sentido de que la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, deberá brindar detalle las acciones realizadas para dar seguimiento, e informar el estado actual a todas las acciones judiciales relacionadas con el proyecto Sifón- La Abundancia. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Gestiones para el sellado de grietas en el tramo de Cañas –

Liberia Ruta Nacional N° 1: Se conoce el oficio GCSV-01-2022-2123 de fecha 14 de julio de 2022, recibido el 15 de julio 2022; suscrito por el señor Eddy Baltodano Araya, Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes, mediante el cual informa sobre las acciones que se llevarán a cabo, para solucionar los agrietamientos en las losas de concreto en el tramo de Cañas-Liberia de la Ruta Nacional 1. Lo anterior, en atención a una instrucción consignada en el acuerdo 5 de la Sesión 46-2022 de fecha 11 de julio de 2022 (ACA 1-22-390) -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 6. Se devuelve, sin trámite, el oficio N° GCSV-01-2022-2123, con el propósito de que la Gerencia de Conservación de Vías, presente un cronograma

con las estimaciones de cumplimiento de las acciones a realizar en el tramo de Cañas – Liberia Ruta Nacional N° 1. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO V. Informe de Inspección Ruta Nacional No. 4, Tramo San Carlos-

Guatuso: Se conoce el oficio GCSV-01-2022-2127 de fecha 14 de julio de 2022, recibido el 15 de julio 2022; suscrito por el señor Eddy Baltodano Araya, Gerente a.i. de Conservación de Vías y Puentes a.i., en el que remite el oficio N° DRHN-108-2022-0298 de la Dirección Huetar Norte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, que contiene informe de inspección del Administrador Vial de la Zona de Conservación 6-2 informe CIV-2022-170, para atender hundimiento en tramo entre El Cantón de San Carlos y el Cantón de Guatuso conocido como “El Burío”, en Ruta Nacional No. 4. Dicho informe es presentado para cumplir con la instrucción consignada en el acuerdo 6 de la Sesión 46-2022 de fecha 11 de julio de 2022 (ACA 1-22-391). -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 7. Se da por atendido el acuerdo 6 consignado en el Acta No. 46-2022 del 13 de julio del 2022 (ACA 1-22-391). **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Se instruye a la que la Gerencia de Conservación de Vías, presente un informe con su respectivo cronograma de actividades, sobre las acciones que se realicen para llevar a cabo los estudios requeridos para brindar la solución técnica definitiva a los hallazgos consignados en el oficio N° GCSV-01-2022-2127.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 9. Se instruye a la Gerencia de Conservación de Vías, que presente un informe con su respectivo cronograma de actividades, sobre las acciones realizadas para implementar la solución inmediata consignada en el oficio N° GCSV-01-2022-2127. **ACUERDO FIRME.** -----

Las señoras y señores directores deciden trasladar los oficios DPD-01-2022-0515 y GG-1126-2022 y sus correspondientes anexos, para la sesión extraordinaria que se realizará el próximo 26 de julio del 2022. -----

ARTÍCULO VI. Petición de la Diputada Carolina Delgado, sobre información

de UNOPS: Se conoce el oficio DM-TC-2022-864 de fecha 18 de julio de 2022

(recibido el 19 de julio 2022) suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Jefe de Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual traslada al Consejo de Administración el memorial N° AL-FPLN-CDR-478-2022 de fecha 06 de julio 2022, suscrito por la señora Carolina Delgado Ramírez, Diputada de la Fracción Partido Liberación Nacional, en el que solicita información relacionada con los contratos y ejecución de recursos en los que participa la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, UNOPS. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 10. Se traslada a la Dirección Ejecutiva, el oficio N° DM-TC-2022-864, enviado a este Consejo de Administración por el Despacho del Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que en el plazo máximo al 28 de julio del 2022, presente un borrador de respuesta que deberá ser firmado por el Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, previa aprobación de la propuesta por parte de este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE METAS PNDIP Y POI 2022 INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2022. -----

ARTÍCULO VII. Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y POI 2022 Institucionales correspondiente al primer semestre del 2022. -----

A las 17:07 se incorpora a la Sesión el Sr. Rolando Arias Herrera, funcionario de la Dirección de Planificación Institucional. -----

El Sr. Arias Herrera da inicio a una presentación sobre Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y POI 2022 Institucionales correspondiente al primer semestre del 2022, la cual se incorpora al expediente de la Sesión; atiende consultas de los señores y señoras directores, y explica los contenidos los indicadores consignados en el informe. -----

A las 17:44 se retira de la Sesión el Sr. Rolando Arias Herrera. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores resuelven: -----

ACUERDO 11. Aprobar el Informe Semestral de Seguimiento de Metas PNDIP y POI 2022 del CONAVI, correspondiente al primer semestre del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Convocar a la Dirección Ejecutiva, la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y la Dirección de Planificación Institucional, a la Sesión de este Consejo de Administración que se realizará el 01 de agosto del 2022, para recibir la propuesta de estrategias a realizar con relación a la proyección de sub ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13. Enviar una atenta petición a la Dirección de Planificación Institucional, para que se analicen las variables de indicadores institucionales de eficiencia y eficacia, su comportamiento histórico, y proporcione herramientas que coadyuven a mejorar las interrelaciones entre ambas variables. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

La Directora Cordero Sandí expresa su preocupación con relación tiempo que ha demorado y el trámite en que se encuentra el concurso laboral de las gerencias sustantivas; la asignación de recargos en el caso del Gerente de Conservación de Vías y Puentes, los plazos que pueden durar esos recargos y la alta rotación existente en ese cargo. -----

Con relación al mismo punto sobre los concursos para nombrar personal en las Gerencias sustantivas, la Directora Mata Montero expone su preocupación sobre ese particular; explica que el ente encargado de resolver el proceso de nombramiento de los Gerentes, es la Dirección General del Servicio Civil, entidad que hasta hace poco tiempo se encontraba sin jerarca; señala que espera que la esa institución dicte algunas directrices que faciliten los procesos de selección y nombramiento del personal. -----

En otro orden de ideas, el Director Venegas Dijeres manifiesta que, en una retroalimentación con transportistas (sector que representa en este Consejo) le manifestaron sus inquietudes debido a que, en la Ruta Nacional N° 1, en el sector entre San Ramón y Esparza se encuentra en muy mal estado, situación que incide negativamente en el trasiego de mercaderías. Solicita que la Administración valore la posibilidad de realizar acciones de mejora de las condiciones actuales. En otro

tema, el Director Venegas Dijeres señala que en la Ruta Nacional N° 1, llegando al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, tiene la maleza muy alta, cuestión que imposibilita pone en riesgo a conductores y peatones, razón por la cual solicita -de ser posible- atender el sector con los contratos de chapea vigentes. La Directora Mata Montero informa que la misma situación se aprecia en la salida de Llorente de Tibás hacia la Ruta 32, propiciando una alta incidencia de accidentes de tránsito. La señora Rosales Hernández comunica que hará las diligencias necesarias para verificar si en los sectores indicados existen contratos de chapea vigentes, y (de ser así) girar las instrucciones para atender ambos sectores. -----

ARTÍCULO VIII. Renuncia de la Sra. Hannia Rosales Hernández en el cargo de Directora Ejecutiva a.i.: -----

La Sra. Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., informa al Consejo de Administración que presentó su renuncia a cargo de Directora Ejecutiva a.i., a partir del 01 de agosto del 2022; a la vez, solicita que se autorice el goce de vacaciones del 01 al 23 de agosto del 2022. -----

Las señoras y señores directores agradecen las acciones ejecutadas y el trabajo realizado durante el ejercicio del cargo. -----

Analizada la información que antecede, las señoras y señores directores resuelven: -----

ACUERDO 14. Aceptar la renuncia de la señora Hannia Rosales Hernández en el cargo de Directora Ejecutiva a.i., a partir del 01 de agosto del 2022, a quien se le agradece el esfuerzo y labor realizada durante el lapso que ha ejercido el cargo.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 15. Autorizar el disfrute de vacaciones a favor de la señora Hannia Rosales Hernández por el período comprendido entre el 01 al 23 de agosto del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS URGENTES. -----

No se presentan asuntos urgentes. -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero, levanta la sesión. -----